



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 22 de junio de 2026

VISTO, el Expediente MPA-E-52217-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 70/2026 – RAF 560, referente al Service de mantenimiento preventivo de los 60.000 km correspondiente al vehículo oficial Toyota Hilux, dominio AF 736 QF, perteneciente a la Dirección General de Biodiversidad y Conservación, dependiente de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que a través de Resolución Ss. C. A. N° 086/26, se autorizó el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 70/2026 – RAF 560, adjunta en orden 36.

Que en fecha 16 de junio de 2026, se efectuó el acto de apertura de ofertas, surge la presentación de un (1) proveedor, Oferente N° 1: CELENTANO MOTORS S.A. - C.U.I.T. N° 30-70798874-2, presenta cotización en el renglón N° 01 por la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 1.346.074,00).

Que, vista y analizada la oferta recibida, el área requirente solicitó mejoramiento de la propuesta presentada por CELENTANO MOTORS S.A. - C.U.I.T. N° 30-70798874-2 y a partir de la Nota N° 084/2026 – LETRA: D.P.O. – S.A. adjunta en orden 54, recomendó pre-adjudicar el renglón N° 01 de la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 70/2026 – RAF 560, por la suma PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 1.346.074,00), por ajustarse a lo requerido y resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso g), N° 1580 y N° 1062, los Decretos

///...2.-

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente
SECRETARIA DE AMBIENTE
...//2.-

Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23, N° 32/26, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b), y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y los Decretos Provinciales N° 3153/23 y N° 325/26.

Por ello:

EL SECRETARIO DE AMBIENTE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 70/2026 – RAF 560, a la firma de CELENTANO MOTORS S.A. - C.U.I.T. N° 30-70798874-2, en el renglón N° 01 por la suma PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 1.346.074,00), referente al Service de mantenimiento preventivo de los 60.000 km correspondiente al vehículo oficial Toyota Hilux, dominio AF 736 QF, perteneciente a la Dirección General de Biodiversidad y Conservación, dependiente de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Producción y Ambiente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será solventado afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, Clasificación 20000 y 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A. N° 122/2026.-

G.T.F.
V.M

JUAREZ Firmado digitalmente por JUAREZ Martin Enrique
Martin Enrique Fecha: 2026.06.22 11:31:36 -03'00'